

Ver Acordada N° 1/82

RESOLUCION N° 8 /82

EXP. N° 1423/81 - SUPERINTENDENCIA -

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de enero de 1982.-

En atención a lo dispuesto en el expediente N° 227/81, de Superintendencia (Resolución N° 21/82) y encontrándose dadas las condiciones para ello, / póngase en funcionamiento el lro. de febrero, los tribunales a que refiere la ley 22.403, con la competencia y jurisdicción que en ella se indica, todo "ad-referendum" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA